

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Se ha dado cumplimiento por parte de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. a la recomendación número 1, "El avance o progreso en la implementación de sistemas en cualquier organización requiere un ambiente o clima favorable para ello que, en el caso de los sistemas de PRP y de ética, se puede concretar en la existencia de una cultura ética y de cumplimiento adecuada, sin perjuicio de su coexistencia con el correspondiente ambiente de control. Para el adecuado avance en la implementación de los sistemas de PRP y de ética se considera necesario que las Sociedades mercantiles estatales realicen acciones orientadas al fomento de esa cultura ética y de cumplimiento, atendiendo a sus características internas y a su actividad. Entre las posibles acciones a desarrollar cabe señalar: la realización de sesiones de sensibilización; adopción de medidas destinadas a hacer partícipe a la Sociedad de las inquietudes de los destinatarios del sistema en estas materias y campañas que incentiven a esos destinatarios a proponer medidas para el refuerzo de los valores éticos y de la cultura de cumplimiento; la valoración pública positiva del cumplimiento de valores éticos y de la normativa por parte de los destinatarios de los sistemas (como puede ser tener en cuenta la integridad a efectos de la carrera profesional) y difusión de acciones ejemplares de los destinatarios en estas materias; y la asunción de un compromiso expreso con los PPRP y los Códigos de ética y /o conducta por parte de los empleados y de los terceros con los que las Sociedades realizan su actividad", recogida



en el Informe del Tribunal de Cuentas número 1038 de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018?. En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 04 de febrero de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

V° B°

EL SECRETARIO GENERAL